

Nº de Orden: DU 118/18
Expte Nº 383-18

RECIBIDO: 18/09/2018
VENCIMIENTO: 25/09/2018

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de Septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, Iniciado por el **Diputado Manuel Isauro Molina**, contenido en el Expte. Nº **383/18**, y caratulado: **“DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL PROGRAMA RADIAL ‘SIN DISTANCIA’ QUE SE EMITE POR LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CTAMARCA”**.....

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés parlamentario “el programa radial “Sin distancia” que se emite por la radio de la Universidad Nacional de Catamarca”.

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia certificada de la presente declaración al rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Juan Denett.

FIRMANTES: Dip. BAZAN, PAOLA – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. LAVATELLI, Luis Daniel – Dip. DENETT, Juan.-

l.v.
c.b.
e.c.